Municipalidad de Nueva Italia

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: **munitalia@hotmail.com**

RESOLUCION I.M. N° 335/022

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/022, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".----------

Nueva Italia, 30 de JUNIO de 2022

VISTO: El dictamen de fecha 30 de junio del 2022, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 334/017, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 06/022, para la "Adquisición de Equipos Informáticos y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Firma **Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva,** para la "Adquisición de Equipos Informáticos".

Que, la oferta presentada por la Firma **Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2022, para el Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos Informáticos" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Firma **Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva CON Ruc N° 3779335-7**, para los ítems 1, 2, 3, 4, 6,7,8,9,10,11 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 06/022 Conforme al siguiente cuadro ..----------

Lic. María Estela Gamarra de Maciel
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal

Municipalidad de Nueva Italia

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 335/022

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/022, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras Personales (pc) de escritorio	Unidad	1	ACER	China	9.250.000	9.250.000
2	43211508-001	Computadoras Personales (pc) de escritorio	Unidad	1	ACER	China	7.187.500	7.187.500
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	1	Aps power	China	1.052.250	1.052.250
4	43212105-002	Impresora Laser color	Unidad	1	HP	China	5.464.800	5.464.800
6	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	1	HP	China	1.789.400	1.789.400
7	43201410-004	HUB - USB	Unidad	1	Mtek	China	811.900	811.900
8	43202005-9998	Memoria USB 2TB	Unidad	1	Seagate	China	933.800	933.800
9	45111604-001	Proyector de diapositiva	Unidad	1	Viewsonic	China	5.175.000	5.175.000
10	45111607-002	Pantalla para retroproyector	Unidad	1	Quanta	China	1.277650	1.277650
11	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	1	Zkteco	China	2.750.000	2.750.000
								35.692.300

Monto Mínimo de Adjudicación	35.692.300
Monto Máximo de Adjudicación	105.700.000

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, una vez obtenido la certificación presupuestaria de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

María Estela Gamarra de M.
Secretaria General

Lic. María Estela Gamarra de Maciel
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal

Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal